



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**Diseño de estrategia de intervención social sobre la violencia  
intrafamiliar, para el empoderamiento de las mujeres en el barrio  
Jaime Roldos.**

**ARTÍCULO ACADÉMICO**

Previo a la obtención del grado académico de:

**LICENCIADO(A) EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**AUTOR(A):**

**PAULETTE LISBETH CONSTANTE MAGALLAN**

**TUTOR(A):**

**SOC. VANESSA MONTENEGRO HIDALGO, PhD.**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2022**

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**  
**CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**Diseño de estrategia de intervención social sobre la violencia  
intrafamiliar, para el empoderamiento de las mujeres en el barrio**

**Jaime Roldos.**

**ARTÍCULO ACADÉMICO**

Previo a la obtención del grado académico de:

**LICENCIADO(A) EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**PAULETTE LISBETH CONSTANTE MAGALLAN**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

**2022**

## Declaratoria de responsabilidad

Quien suscribe; **PAULETTE LISBETH CONSTANTE MAGALLAN** con C.C. 0922866280, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Artículo Académico presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo tema es: **DISEÑO DE ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL BARRIO JAIME ROLDOS**, corresponde exclusiva responsabilidad del/de autor/la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, enero, 2022.

Atentamente,



---

**Paulette Lisbeth Constante Magallan**  
C.C. 0922866280



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC  
ARTÍCULO ACADÉMICO**

La Libertad, enero, 2022.

Licenciado,  
BENJAMÍN WILSON LEÓN VALLE, MDL.  
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

En su despacho. -

En calidad de tutor(a) asignado(a) por la carrera de Gestión Social y Desarrollo, informo a usted qué; el/la estudiante PAULETTE LISBETH CONSTANTE MAGALLAN, ha cumplido con los requisitos estipulados en el instructivo vigente para la implementación de la Unidad de Integración Curricular-UIC.

Debo indicar, que: PAULETTE LISBETH CONSTANTE MAGALLAN, ha cumplido el Trabajo de Titulación en la UIC con el Artículo Académico: **DISEÑO DE ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL BARRIO JAIME ROLDOS.**

Por lo ante expuesto, recomiendo se apruebe el Trabajo de Titulación; Artículo Académico. Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del/de la autor/autora, cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Soc. Vanessa Montenegro Hidalgo, PhD.

**DOCENTE TUTOR(A)**

## **Dedicatoria**

Dedico esta investigación por el arduo trabajo a mi familia, por ser quiénes evidenciaban y apoyan en los días de desvelo. También lo dedico por su contexto a todos/as las mujeres que sufren en silencio, así sea por que viven en un ambiente violento, como también para quiénes tienen una lucha interna de su autonomía. Este trabajo es dedicado para todo aquel que lo lea y lo aprecie como suyo.

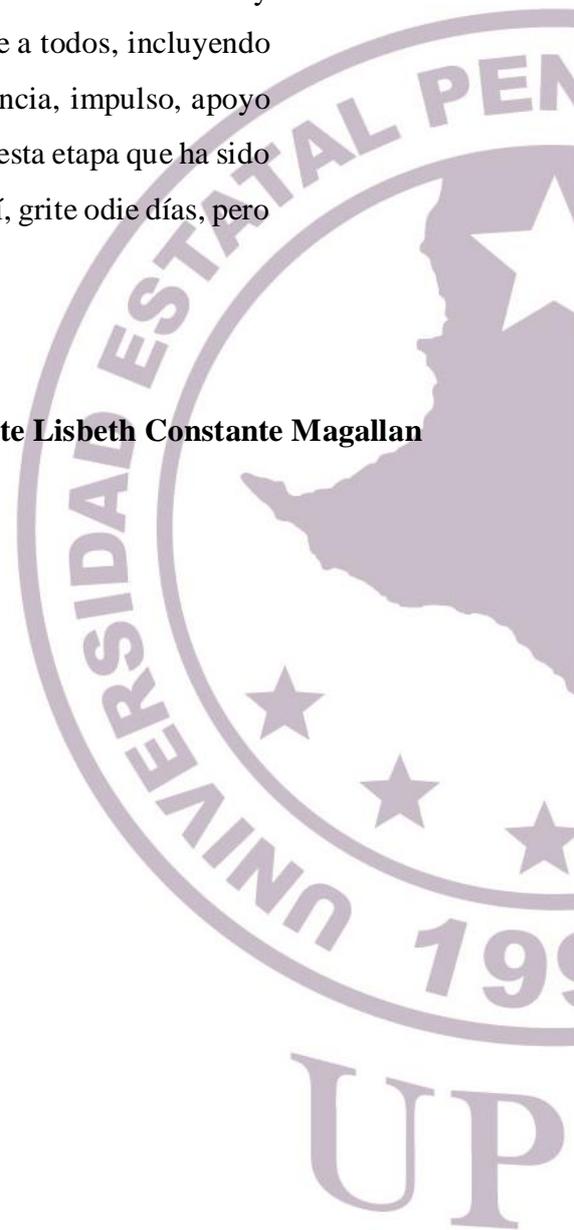
**Paulette Lisbeth Constante Magallan**



## **Agradecimientos**

En primera instancia agradezco a Dios, por permitirme vivir y disfrutar cada etapa de mi vida, agradezco eternamente a mi familia por ser un motor e inspiración en las grandes y pequeñas metas que me propongo. También quiero agradecer a mis docentes y tutora por moldear a esta servidora y permitirme aprender de ellos. Agradezco infinitamente a todos, incluyendo a mis colegas, a mis amigos, por la paciencia, constancia, impulso, apoyo que me han dado. Grandemente agradezco cada etapa, esta etapa que ha sido un reto donde sacudí mi autonomía personal, lloré, reí, grite odie días, pero aprendí de cada uno de esos días.

**Paulette Lisbeth Constante Magallan**



## **CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC ARTÍCULO ACADÉMICO**

La Libertad, martes 08 de febrero del 2022

Licenciado,  
BENJAMÍN WILSON LEÓN VALLE, MDL.  
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

En su despacho. -

En calidad de tutor(a) asignado(a) por la carrera de Gestión Social y Desarrollo, informo a usted que la estudiante **PAULETTE LISBETH CONSTANTE MAGALLAN**, ha cumplido con los requisitos estipulados en el instructivo vigente para la implementación de la Unidad de Integración Curricular-UIC bajo la modalidad de *Artículo Académico* “**DISEÑO DE ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL BARRIO JAIME ROLDOS**”

Por lo ante expuesto, recomiendo se apruebe el Trabajo de Titulación; Artículo Académico. Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad de la autora, cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



SOC. VANESSA MONTENEGRO HIDALGO, PhD.  
**DOCENTE TUTOR(A)**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

---

Lcdo. Benjamín Wilson León Valle,  
MDL.

**DIRECTOR DE LA CARRERA DE  
GESTIÓN SOCIAL Y  
DESARROLLO**

---

Econ. Juan Carlos Olives, Mgtr.

**DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA DE  
GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

---

Soc. Vanessa Montenegro Hidalgo,  
PhD.

**DOCENTE TUTOR(A) DE LA  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL  
Y DESARROLLO**

---

Soc. Ramón Rivero Pino, PhD.

**DOCENTE ESPECIALISTA DE LA  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y  
DESARROLLO**



---

Paulette Lisbeth Constante Magallan.  
**ESTUDIANTE**

# **Diseño De Estrategia De Intervención Social Sobre La Violencia Intrafamiliar, Para El Empoderamiento De Las Mujeres En El Barrio Jaime Roldos**

Paulette Lisbeth Constante Magallan (1), Vanessa Montenegro Hidalgo (2)

Código Orcid (1) 0000-0002-4862-8708

Código Orcid (2) 0000-0001-8573-6997

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (1)

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (2)

## **Resumen**

La violencia intrafamiliar es una problemática latente a nivel local, el presente trabajo focaliza el empoderamiento de la mujer. El objetivo de la investigación fue diseñar una estrategia de intervención social sobre la violencia intrafamiliar para el empoderamiento de las mujeres de la ciudadela Jaime Roldos. Para validar el estudio, se empleó una investigación cuali-cuantitativa, con un alcance descriptivo a través de técnicas investigativas como encuesta, entrevista y grupo focal, a partir de lo cual se determinó los componentes de la situación actual de la violencia intrafamiliar, cómo esto fractura el desarrollo del empoderamiento de las mujeres en el sector barrial y que estrategia lo puede incentivar.

**Palabras Clave:** *Violencia intrafamiliar, empoderamiento, dinámica intrafamiliar, asertividad, tipología de violencia.*

## **Design of a Social Intervention Strategy on Intrafamily Violence, for the Empowerment of Women in the Jaime Roldos Neighborhood**

### **Abstract**

Domestic violence is a latent problem at the local level, this work focuses on the empowerment of women. The objective of the research was to design a social intervention strategy on intrafamily violence for the empowerment of the women of the Jaime Roldos citadel. To validate the study, a qualitative-quantitative investigation was used, with a descriptive scope through investigative techniques such as a survey, interview and focus group, from which the components of the current situation of intrafamily violence will be consumed, how this it fractures the development of women's empowerment in the neighborhood sector and what strategy can encourage it.

**Keywords:** *Intrafamily violence, empowerment, intrafamily dynamics, assertiveness, typology of violence.*



## 1. Introducción

Encontrar en la cotidianidad interrupción en el proceso y desarrollo de los derechos integrales de las personas y grupos prioritarios, se ha vuelto algo habitual que pone en estado de alerta a las provincias del Ecuador por los índices arrojados, dónde el país cuenta con cifras realmente preocupantes de violencia intrafamiliar desde el enfoque de la mujer:

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la prevalencia de violencia contra la mujer a lo largo de la vida se ve reflejado con el 64,9% donde “65 de cada 100 mujeres han experimentado por lo menos algún tipo de violencia”, dónde 56,9% corresponde a violencia psicológica, 35,4% violencia física, 32,7% violencia sexual y con el 16,4% violencia patrimonial. (2019, pág. 17),

“1 de cada 10 mujeres ha sufrido abuso sexual cuando era niña o adolescente. Así mismo, se han recibido de enero a junio del 2020, 6.095 denuncias de delitos sexuales contra niños y niñas, 40 diarias aproximadamente; lo que suma 11 suicidios de adolescentes y 19 asesinatos contra niños y niñas” (WorldVisionEcuador, 2020).

Dentro del contexto de violencia se encuentra que para el 2021 “existe un promedio de 2.000 niñas menores de 14 años en estado de gestación en Ecuador, donde el 80% es producto de una violación de un integrante del entorno familiar” (telégrafo, 2022).

Dentro de la provincia de Santa Elena, la violencia de cualquier tipo representa el 53,5% ,según INEC (2019), teniendo en cuenta las estadísticas reflejadas, se puede analizar la magnitud de la violencia, así como también los dilemas sociales, culturales y religiosos, acerca de cómo actuar en determinada situación problemática, por lo tanto, esto permite analizar la ausencia del trabajo colectivo y articulado entre los Agentes Sociales/Gubernamentales y la ciudadanía en cuanto a investigación, planificación y ejecución de estrategias o programas que aporten significativamente a la problemática.

Actualmente, se cuenta con cinco casas de acogida para mujeres que viven violencia dentro del país, que brindan una atención adecuada, y están ubicadas en Sucumbíos, Guayaquil, Cuenca, Quito y Orellana. La pregunta frente a esta situación es ¿Acaso solo en esas ciudades existe mujeres, niños y niñas que viven violencia? La provincia de Santa Elena solo cuenta con una casa de refugio únicamente para la protección de niñas, niños y adolescentes, ubicada en Olón que cumple con los

objetivos de protección y derechos humanos, otorgando apoyo y seguridad. Esto devela que la demanda de población de la provincia que oscila entre 401,180 habitantes (Statista, 2020), versus las fuentes de intervención para proteger la integridad de los derechos humanos a través de alternativas de soluciones o de aporte positivo, son muy débiles y escasas en torno al problema. Además, analizando que el porcentaje de violencia 53,5% ,según INEC (2019), es una pequeña muestra de la realidad en la que no todas las personas pueden demandar y alzar su voz, cuesta también reconocer y afrontar los comportamientos no adecuados como violencia debido a la reproducción de factores culturales dentro del círculo familiar.

Por eso se analiza minuciosamente la problemática de violencia intrafamiliar hacia la mujer, que ocasiona daños en la integridad de la persona y ocasiona la disminución de su reconocimiento y valoración como mujer y agente de derecho, que provoca a la vez, un descenso en la participación e interrelación social. Esta situación es provocada por múltiples factores de dependencia que obligan sutilmente a la víctima a estar estancada bajo un entorno violento e inseguro, situación que influye mucho en el desarrollo personal de los niños y niñas de la familia. Así lo afirma Rivero Ramón y Hernández Eniuska en su libro aprendamos juntos (2018, pág. 6), debido que “las madres y padres son los máximos responsables de la satisfacción de las necesidades de sus hijos e hijas, y de crear condiciones propicias para estimular oportuna y asertivamente su desarrollo. Debido a esto, cuán importante es rescatar ese valor y coraje de empoderamiento de la mujer como eje de cambio en la presente generación y en las futuras generaciones.

Por tanto, esta problemática analizada empíricamente en el cantón La Libertad en el barrio Jaime Roldos considera parte del estudio de investigación a moradores barriales tanto mujeres como hombres de etapa adulta y jóvenes, para que desde la investigación se logren articular técnicas que contribuyan positivamente a la problemática.

El presente trabajo corresponde al diseño de estrategia de intervención social, desde un enfoque de empoderamiento hacia la mujer, dentro de la provincia de Santa Elena, donde se toma como estudio a sector prioritario, la “Ciudadela Jaime Roldos” ubicada en el cantón La Libertad. El diagnóstico se realiza a través de estrategias y técnicas participantes para conocer y analizar la magnitud del problema en la población muestra, dónde toma un rol importante para esta investigación, con el fin de contribuir positivamente a los/as moradores, y sobre todo aportar significativamente a la erradicación paulatina de la

violencia, a su vez, aportar al crecimiento del empoderamiento de las mujeres en este sector.

Este proceso de investigación tiene como finalidad crear ideas sólidas que nazcan de la población sujeta de estudio desde la observación y participación, con el propósito de tener lineamientos desde el empoderamiento de la mujer para una activa y progresiva participación desde la comunidad, a fin de garantizar y promover sus derechos.

La Constitución Política del Ecuador compromete y exige al Estado a través del artículo 23, adoptar medidas urgentes y necesarias para la prevención de la violencia y garantizar la integridad de los derechos de grupo prioritario.

De acuerdo a los autores Baena-Vallejo, Carmona-Otálvaro y Rengifo- Arias (2020) su estudio está asociado en una propuesta de intervención sobre la violencia intrafamiliar: abordaje de acuerdo con la función y sentido del fenómeno violento presente en la dinámica familiar, el objetivo refiere a la significación, el propósito y la orientación que constituye el carácter discursivo bajo el cual se manifiesta la violencia. La metodología está centrada en el fundamento analítico que privilegia la palabra de los sujetos, y las principales conclusiones comprenden de qué manera su historia familiar, los lugares y funciones de sus integrantes, el modo de desempeñarlas y sus expectativas, favorecen las expresiones de la violencia como un modo de hacer frente a la falla propia de todo sistema familiar.

Además, según los autores Caicedo y Solarte (2015) en su estudio de caso simple sobre empoderamiento de mujeres de una Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD) colombiana, aborda cómo un grupo de mujeres se constituye, conforma una ONGD y genera empoderamiento en su comunidad. Argumentando que el empoderamiento en las mujeres es interdependiente, emerge como un producto de acción de ellas sobre los problemas sociales y públicos de la comunidad, e impacta el desarrollo social. La ONGD de mujeres genera empoderamiento a partir de la teología de la liberación, basada en la eliminación de la opresión de género, donde el estudio dió como resultado un aporte a la comprensión del empoderamiento en organizaciones de mujeres que desarrollan políticas públicas sociales.

El objetivo general de la presente investigación se centra en diseñar una estrategia de intervención social sobre la violencia intrafamiliar que contribuya al empoderamiento de las mujeres del barrio Jaime Roldos. Además, se pretende abordar los siguientes objetivos específicos: Primero, fundamentar las

principales categorías y enfoques teóricos acerca de la violencia intrafamiliar y el empoderamiento de la mujer. Segundo, describir la situación actual de violencia intrafamiliar y el grado de empoderamiento de las mujeres del barrio, y tercero, identificar los principales conceptos de la estrategia de intervención social encaminados hacia el empoderamiento de la mujer.

En el sector barrial se evidencia la violencia intrafamiliar ocasionando fracturas en la integridad de la mujer y en el empoderamiento de sus derechos y de participación, por eso el presente diseño de estrategia de intervención social contribuirá a este grupo violentado en reconocer sus derechos logrando influir positivamente en las nuevas generaciones, es así como también contribuirá en actividades independientes en lo económico logrando un empoderamiento progresivo de este grupo de atención prioritaria.

## 1. Violencia intrafamiliar

Dentro de la guía de detención de violencia intrafamiliar de Echenique (2015) se identifica a la violencia intrafamiliar como un “fenómeno que existe desde hace mucho tiempo y comenzó a adquirir verdaderamente importancia hace una década y fue un tema de tabú por mucho tiempo”, esto concuerda con lo citado, ya que la violencia intrafamiliar siempre ha existido y se ha mantenido por un patrón cultural familiar durante décadas, por los status y prejuicios sociales de una familia idealizada, que ha estado influida por leyes sociales, económicas y sobre todo cultural de acuerdo a cada región, país y clase social, por eso se convierte en un elemento importante por ser un agente activo dentro de la sociedad, por tal, esa idealización familiar puede llegar a un nivel de opresión al desarrollo y desenvolvimiento de los integrantes del grupo familiar.

Por eso el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (DRIP, 2016) hace referencia a la violencia intrafamiliar como “el abuso de poder sobre los miembros más débiles que están en cuidado”, por tal razón, está problemática afecta principalmente a los más pequeños del núcleo familiar que son los niños y niñas por la autoridad de cuidado, de igual manera, a las personas adultas mayores, algún miembro con discapacidad y a las mujeres por situaciones de dependencia económica, emocional o retención para evitar un cuadro desastroso para los hijos.

Además, en la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer analiza a la violencia intrafamiliar como:

“La violencia ejercida en el núcleo familiar, dónde es ejecutada por parte del cónyuge, la pareja

en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes, las hermanas, los hermanos, los parientes por consanguinidad y afinidad y las personas con las que la víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación” (2018, pág. 13).

Por tal motivo, dentro de estos conceptos se hace hincapié en la interrelación y producto de la vivencia de factores entre el agresor y la conducta agresiva, estableciendo-lo en el núcleo familiar y ocasionando fracturas, desde lo mental en el reconocimiento y valoración de los derechos, como también, afectando la dimensión emocional y dañando la autoestima y el empoderamiento de la víctima.

### 1.1 Dinámica de la violencia intrafamiliar.

Los autores cooperativos Quiñones, Delgado, Tejera (2011) mencionan un ciclo o dinámica intrafamiliar compuesta por tres facetas, basando la postura de víctima en la mujer:

#### 1.1.1 La primera faceta consiste en:

“La acumulación de tensiones donde se produce una serie de incidentes que van incrementándose en intensidad y hostilidad” Quiñones, Delgado, Tejera (2011), esto se basa en agresiones no físicas de magnitud evidente, como la agresividad verbal con o sin acompañamiento de iniciativas de maltrato físico con pequeños empujones, piñizcos o jalones de cabello.

#### 1.1.2 La segunda faceta se denomina:

Episodio agudo o concreción de la violencia, dónde acumulan todas las tensiones, estallando en situaciones que puede variar en gravedad desde empujones hasta homicidio o suicidio. Esto consiste en una agresividad tanto verbal y física ocasionando lesiones que conllevan a la víctima a ocultarla para que no sea evidente ante el grupo social y familiar. Quiñones, Delgado, Tejera (2011),

#### 1.1.3 La tercera y última faceta se denomina:

“Como la luna de miel” Quiñones, Delgado, Tejera (2011), , dónde aparece el arrepentimiento por parte del agresor a través de promesas de no cometer o tener el mismo comportamiento agresivo, también en el seducción emocional y sexual para el dominio de la víctima.

### 1.2 Violencia

Cuando se habla de violencia, se define como “el uso de la fuerza por parte de alguien; el daño; recibir

dicho daño por una o varias personas; la intencionalidad del daño; el propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere” (Pacheco, 2016).

### 1.3 Tipología de violencia

Para Rivera (2017), la violencia puede desarrollarse en múltiples facetas y afirmaciones en diferentes áreas sociales, por lo tanto, tiene la finalidad de reconocer las diferentes maneras de clasificación de violencia o actos de violencia:

#### 1.3.1 Violencia según quién comete el acto violento

- Violencia dirigida contra uno mismo o auto infligida

Hace mención a la acción de daño, provocada e intencionada por la misma persona hacia su integridad física, por lo tanto, esta violencia auto infligida contrae otra problemática de inestabilidad emocional, mental y espiritual que conlleva a autolesiones o acciones suicidas.

- Violencia interpersonal

Se refiere a las acciones cometidas dentro del mismo núcleo familiar y social entre conocidos y desconocidos que realizan violencia en contra de una mujer, niño o niña, adolescente, adulta mayor u hombre, donde agreden su integridad.

- Violencia de carácter colectivo

La violencia colectiva se refiere a las diferencias sociales, de género, religioso, cultural y, distintas formas de pensar. Es decir, es el uso de la fuerza de un colectivo o grupo social hacia otro debido a las diferencias mencionadas.

#### 1.3.2 Violencia según el tipo de daño causado

- Violencia sexual

Según, la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la violencia de género contra las mujeres, indica que la violencia sexual es toda acción forzada que implica “la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas” (2018, pág. 12)

- Violencia física.

Según la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la violencia de género contra las mujeres (2018, pág. 12), hace énfasis a todo acto que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico que agrede al cuerpo, ocasionando fracturas, traumas internos y externos, hasta ocasionar la muerte.

- Violencia psicológica.

Hace énfasis al alma del ser humano, y “hace referencia no sólo a la mente, sino a la alteración de la mente que requiere atención médica” por parte de la víctima debido a las fracturas llegando a afectar la moral y la personalidad. (Larrosa, 2012)

- Violencia emocional

Se refiere a “cualquier acto de naturaleza verbal o no verbal que provoca intencionalmente en la víctima una reacción de ansiedad, temor o miedo, tal como las intimidaciones y las amenazas” (Armando, 2009), por eso, este tipo de violencia puede darse en múltiples formas, como: humillar, aislar, explotar, ridiculizar, entre otras. Y en diversos escenarios, como en el núcleo familiar, social y religioso.

- Violencia económica y patrimonial

La Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres (2018, pág. 12), indica que es toda acción u omisión que provoca menosprecio en los recursos económicos y patrimoniales, por la dependencia financiera que se tiene con el proveedor económico de la familia. Y esto se da a cabo a través de las múltiples limitaciones en el control o manejo del ingreso económico en el hogar.

### 1.3.3 Violencia según el tipo de violencia

- Violencia contra la mujer

Para la Organización Mundial de la Salud (2021) la violencia contra la mujer es un acto de agresión física, sexual, psicológica, emocional y mental que agrede la integridad como persona de derecho, afectando negativamente la continuidad de su desarrollo y progreso personal, familiar, profesional, social, sexual y reproductivo, que en algunos casos puede ocasionar el riesgo de contraer VIH, entre otros.

Además, en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género Contra Las Mujeres, indica que este tipo de violencia se manifiesta a través de las relaciones de “poder entre hombres y mujeres, en las que la supremacía de lo

masculino desvaloriza lo femenino” (2018, pág. 2), y es ahí donde nace las diferentes formas de control. Esta práctica se ha naturalizado en sociedades, relaciones sociales, sin distinción de edades, raza, etnia, condición social ni religiosa.

- Violencia contra niños y niñas

Para la Organización Panamericana de la Salud (2020) hace énfasis que la violencia contra las niñas y los niños incluye la “violencia física, sexual y emocional, así como el abandono y la explotación de menores de 18 años”, la mayor magnitud de violencia se da dentro del entorno familiar y comunidad, ocasionada por un allegado de la familia, compañero o desconocido de los niños y niñas.

- Abuso sexual infantil y explotación sexual

Para López y Rodríguez en su guía de material básico sobre la violencia sexual contra los niños y niñas, y abuso y explotación sexual infantil, indica que es toda actividad impuesta por una persona adulta a un niño o niña, a través de la violencia física, manipulación o amenaza. Además, manifiestan que también se “consideran abuso las actividades sexuales impuestas por un niño a otro si el primero es considerablemente mayor que la víctima o utiliza la fuerza, amenazas y otros medios de presión” (2012, pág. 8). Esto compete al abuso de forma, psicológica, emocional, espiritual, social, familiar, física, logrando vulnerar y minimizar la fuerza y poder que los y las niñas tienen, ocasionando la fractura de identidad que portan, ocasionando traumas severos hasta la muerte.

## 2. Empoderamiento de la mujer.

La revista Tribuna Feminista (2017), señala que las mujeres están en desventajas por las limitaciones “estructurales de género”, y el empoderamiento es donde adquieren o fortalecen las capacidades y toman un rol protagónico, en el ámbito personal y colectivo para “alcanzar una vida autónoma en la que puedan participar en términos de igualdad, en el acceso a los recursos, al reconocimiento y a la toma de decisiones en todas las esferas de la vida personal y social”, es decir, que el empoderamiento es un proceso no solamente colectivo sino que conlleva al empoderamiento personal en el “Yo interior”, para reforzar las capacidades de decisión, participación activa en la sociedad y en los diferentes procesos de la vida.

### 2.1 El empoderamiento como valor

Según Silvia y Martínez (2004), el empoderamiento “implica un tipo de intervención comunitaria y de cambio social que se basa en las

fortalezas, competencias y sistemas de apoyo social que promueven el cambio en las comunidades”, es decir que, enfatiza el ser positivo en el comportamiento de las personas y mujeres como la identificación y las capacidades de apoyo en el bienestar.

## 2.2 El empoderamiento como proceso

Según Silvia y Martínez (2004) hacen referencia al empoderamiento como un proceso cognitivo y los medios necesarios que permiten a las personas dentro de una comunidad o grupo social, tomar control sobre sus decisiones y en la vida.

## 2.3 Procesos de empoderamiento desde la autonomía personal.

Martínez Cano (2017, pág. 55) analiza el proceso de la autonomía personal desde el “yo interior” que logra darse a través del conocimiento personal y transformación de actividades diarias adquiridas, que dificultan poder tener el control de la propia vida.

### 2.3.1 Hacia la autonomía personal

Martínez Cano (2017, págs. 55- 56) hace mención y enfatiza que la autonomía personal “es la conciencia personal de sí misma, como sujeto activo en la sociedad”. Por eso, se reconoce la autonomía personal al ejercer control o propiedad sobre el cuerpo, la psicología y decisiones de la vida. Esta autonomía “emana un poder interior” que se construye poco a poco, y que no solamente impulsa tener el control de la vida propia, sino influye a una independencia de otros.

- Autoestima

El primer y gran paso para lograr la autonomía personal es la construcción y reparación de fracturas por el contexto general de violencia, en la autoestima, ya que el elemento primordial del ser humano es reconocer la valoración que le da a su persona y a sus vivencias. La autoestima “es una experiencia ética de fidelidad a uno mismo: una experiencia que fluye y se transforma en permanencia” (Cano, 2017, pág. 56), es decir que, la construcción de la autoestima de una persona es vivir y aprender a valorar su vida, sus capacidades, sus debilidades y especialmente aceptarse.

- Asertividad

Según Martínez Cano , “entre la autoestima y la autonomía personal hay un paso intermedio que permite acceder a la autonomía personal” (2017, pág. 57) y ese espacio es la asertividad, donde se adquiere la capacidad de expresión de las

emociones y, de decir opiniones sin miedo al reproche o, a equivocarse. Además, la asertividad es agente que influye en las relaciones o dinámicas sociales.

Y dentro del contexto de las mujeres, esta asertividad permitirá el cambio de apropiación de sí misma, logrando ser vistas, admiradas y tratadas con valor, con respeto y dignidad como personas agentes de derechos.

- Autonomía personal

“La autoestima y la asertividad completan un proceso personal que puede situar a las mujeres en contextos de nuevas relaciones sociales y personales” (Cano, 2017), esto permite logros en el contexto general de independencia, la libertad de ser y hacer de sí mismo un ser autónomo en la vida, tener la seguridad de sus capacidades personales y de su aportación a la sociedad.

## 2. Materiales y Métodos

La presente investigación es de tipo cuali-cuantitativo, que permitió realizar un adecuado proceso sistemático de datos relevantes para la investigación. El primer enfoque se basó en describir el problema de manera cuantitativa, que permitió estimar la magnitud de la situación actual del sector. Por otro lado, el segundo enfoque cualitativo, se basó en el análisis e interpretación del fenómeno, a través de las percepciones y experiencias producidos por los agentes participantes, que permitió obtener una perspectiva más amplia sobre el comportamiento individual y colectivo en sus relaciones.

De acuerdo con ello, la investigación tiene un alcance descriptivo, donde se determinó los componentes de la situación actual de la violencia intrafamiliar y cómo esto fractura al desarrollo del empoderamiento de las mujeres en el sector barrial.

En el estudio de investigación se consideró a 323 habitantes de la ciudadela Jaime Roldos para la aplicación de encuesta. Para determinar dicha cantidad se utilizó una fórmula con el 95% de nivel de confianza y 0.5% de margen de error, que permitió abstraer la muestra del tamaño poblacional de 2000 habitantes entre hombres y mujeres en etapa adulta y joven, según datos aproximados de la directiva barrial.

Para la recopilación de información y datos se procedió a la implementación de técnicas e instrumentos de levantamiento de información, que facilitó a la sistematización de base de datos, mediante la técnica principal que fue la encuesta

ejecutada a la muestra de 323 habitantes, y para reforzar y la investigación se aplicó la técnica de grupo focal que fue planificada con una estructura de 5 mujeres lideresas en los ámbitos sociales, culturales y religiosos, pero por circunstancias personales e imprevistas solo asistieron 3 mujeres donde se disfrutó y saco provecho la magnitud de ideas, opiniones y sobre todo el escuchar su voz ante las problemáticas existentes. Como ultima técnica aplicada, no menos importante, se realizó la entrevista al presidente del barrio, dónde, desde una mirada más administrativa e inclusiva se pudo evidenciar la escasa participación o involucramiento de la mujer en actividades barriales.

### 3. Resultados y Discusión

#### Resultados de aplicación de herramientas

El presidente de la ciudadela Jaime Roldos en la entrevista, menciona que dentro de los roles del cuerpo directorio con vida barrial de aproximadamente 9 meses, están 12 miembros, de los cuales 9 son hombres y 3 mujeres (vicepresidente, prosecretaria y vocal), quienes juegan roles cada vez más importantes y significativos a nivel de inclusión.

Durante el período actual, se ha evidenciado la desigualdad y la ausencia de equidad entre las mujeres y hombres del barrio, porque prevalece una cultura machista, dónde se oprime a la mujer y esto influye en su poca participación e inclusión de las actividades del barrio. Actualmente se manifiesta la violencia de todo tipo, sexual, física y especialmente psicológica por ser una situación silenciosa que llega a ser causado por lesiones emocionales, amenazas, intimidación por daño físico y sexual. Por eso la escasa participación es vulnerada y se evidencia en la ausencia de mujeres empeñadas y empoderadas en el cambio paulatino de ciertas situaciones.

El cuerpo directivo ha realizado actividades incluyentes en beneficio de los/as moradores, pero es importante hacer mención que no existe un respaldo total por parte de los/as moradores hacia las diversas actividades. Una de las actividades correspondientes al proyecto de trabajo barrial, son las asesorías legales respecto a las situaciones de violencia. También se encuentra el plan de botón de pánico, herramienta fundamental en situaciones en donde se ve vulnerada la integridad. Esta actividad se ha ido socializando sutilmente, con el fin de que exista un crecimiento de inclusión de los/as moradores. De la misma manera se llegó a considerar como una estrategia para que los moradores hombres y especialmente mujeres logren despertar el interés y el no conformismo en situaciones no agradables.

Además, es importante contar con actividades especialmente para las mujeres, cómo capacitaciones con temáticas sobre: derechos humanos, derechos de la mujer, empoderamiento, sexualidad, talleres que impulsen al emprendimiento y desarrollo económico de la mujer. Aunque no hayan existido aún actividades que impulsen a la mujer a descubrir su valor, se constituye en una variable a considerar para influir en el enaltecimiento de sus derechos.

En el grupo focal compuesto por mujeres lideresas de la ciudadela Jaime Roldos, se manifestó que la mayor problemática que presentan las mujeres del barrio, es la ausencia y carencia del amor propio, de aprender a aceptarse, el conocer y reconocer su potencial y debilidades. Cómo dice un versículo bíblico: Ama a tu prójimo como a ti mismo. Pero de qué clase de amor se está hablando o entregando a la sociedad si existe esa ausencia. Como mujeres hace falta reforzar el amor propio, para ser valientes y reconocer el valor como mujer. El no poder alzar la voz se convierte en una problemática en no poder expresar y liberar pensamientos, sentimientos, ideas de situaciones que se presenten.

En la actualidad, se puede mencionar que existe violencia psicológica, la manipulación, dependencia emocional, y en cierto grado la violencia física se ve envuelta en el núcleo familiar. Pero es importante mencionar que estos comportamientos agresivos no se enfocan en la culpa hacia la mujer o el hombre, sino que, se inclina a los patrones culturales que tiene cada familia, donde influye el tipo de enseñanza en el proceso de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.

Actualmente hay mujeres que están sobresaliendo en el área personal, profesional, económica, social que influyen significativamente en las nuevas generaciones, pero es importante reconocer que existe mujeres que aún se encuentran en un cuadro de vulnerabilidad no solo emocional y económico, sino también relacionado con el apoyo a los proyectos que se encaminen dentro o fuera del núcleo familiar. Así como la carencia de seguridad, que influye negativamente en las actividades.

La implementación de un botón de pánico comunitario como medida de seguridad ayudaría significativamente a la seguridad de las y los moradores de la ciudadela. Además, en la implementación de actividades, charlas y talleres no desde un enfoque exclusivamente para las mujeres, sino para todo el núcleo familiar, con el fin de influir positiva y significativamente en la transformación de patrones socioculturales que limitan la libertad de ser mujer.

En los resultados de la aplicación de la encuesta a 323 personas, se obtuvo una información donde las mujeres fueron las protagonistas con un 62,85% (203) mientras que un 34,06% (110) fueron hombres y el 3,10% (10) población GLTBI+. El 51,39% (166) corresponde a un rango de edad entre los 18 y 28 años, el 35,29% (114) están en un rango de 29 y 39 años, el 9,29% (30) están en un rango de 40 y 49 años, y el 4,02% (13) corresponde al rango de 50 y 64 años.

Según los datos, el 51,39% (166) de las personas encuestadas cumplen el rol de hijo/a del hogar, el 24,46% (79) cumple el rol de jefes/jefas de hogar. Y según el estado civil, 45,82% (148) es “soltero/a”.

Estos datos permitieron identificar que la población con mayor alcance en la encuesta fueron las mujeres, de lo cual varían en un rango de edad entre los 18—28 años, dónde cumplen roles como hijas de hogar, este análisis aportará en la identificación de los resultados en el cuál contribuirá significativamente al análisis de las mismas.

Las personas casadas o en unión libre representan un total del 40,87% (132), que tienen más de 18 años en unión marital con el 42,42%. Además, según los datos, el 52,81% (169) si tienen hijos y el 47,19% (151) no los tienen. Estos resultados permitirán conocer, independientemente del alcance de la problemática, el grado de fractura que se puede ocasionar en el desarrollo de esta nueva generación.

Según los datos, el 56,66% (183) de las personas encuestadas tienen un nivel de estudio secundario, y el 34,68% (112) corresponde a un nivel de estudio entre: universidad, cuarto nivel y tecnológico. Y el 8,67% (28) mantiene un nivel de estudio primario. Este resultado permitió identificar que la población muestra supera el 50% entre nivel secundario y primario con el 65,33%, siendo una variable importante para el análisis de la investigación.

De acuerdo con los resultados arrojados, el 74,30% (240) si cuentan con una actividad o trabajo por el cuál recibe ingreso, mientras que el 25,70% (83) no lo tienen. El 32,51% (105) mantiene una o varias actividades económicas independientes, mientras que el 15% (50) mantiene una empleabilidad de trabajador privado, empleador, profesional y empleado doméstico. Y el 72,45% (234) si aportan recurso económico al hogar, mientras que el 6,19% (20) no contestó.

La población considera que la violencia intrafamiliar es un problema que se da dentro del núcleo familiar, cuando existen diferencias de criterios, pensamientos que ocasionan conflictos y generan incomodidad en los miembros más vulnerables de la familia, debido al ambiente de

violencia que normaliza a través del maltrato físico, verbal, sexual, emocional y psicológico a las otras miembros del hogar.

De acuerdo con los resultados obtenidos acerca de los motivos más comunes en que se muestran la violencia, el 68% y el 65% de la población afirma que la violencia se da por celos y machismo por parte del hombre. Mientras que el 22% y 29% señala que la violencia tiene que ver con el bajo nivel de cultura a través de experiencias vividas durante la etapa de niñez especialmente de la mujer, mientras que el 35% y 36% de la población infiere que la violencia se da por el bajo nivel de cultura y desempleo por parte del hombre. Y el 44% según los resultados señalan que se da por la pobreza. Estos resultados son relevantes porque permiten identificar los factores causantes en que se desenvuelve la violencia y analizar la forma en la que se podría intervenir.

Según los datos, el 49,54% (160) considera que la violencia es un problema social, dónde el 74% (240) manifiesta que unas de las principales soluciones ante situaciones de violencia intrafamiliar, es la busca de ayuda de especialistas (médico, psicológico, asesoría legal), mientras que el 36,53% (118) considera que es un problema privado y 27% (87) dijo que se debe solucionar dentro del mismo núcleo donde la violencia tuvo presencia. Esta mínima cifra propone un alcance representativo dónde muchas personas silencian sus voces ocasionando fracturas personales, especialmente en el desarrollo de las nuevas generaciones. Además, se convierte en que analizará en los resultados de la presente investigación.

De otro lado, el 54,49% (176) corresponde a que la víctima más frecuente es la mujer, mientras que el 44,58% (144) manifiesta que, hombres y mujeres son víctimas de violencia con diferencias de escala o magnitud social.

Según los datos, el 10,22% (33) desconoce si existe o no leyes que protejan a la mujer, convirtiéndose en una variable que denota el desconocimiento de leyes que empoderan a las mujeres de sus derechos. Mientras que el 86,38% (279) afirman que si existe leyes que protejan a la mujer en el Ecuador. Dentro de esta variable el 72,45% (234) conoce de la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, mientras que el 10,84% (35) no conocen de esta Ley. Además, el 57,28% (185) conocen el Art. 11 numeral 2 “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” de la Constitución de la República del Ecuador, mientras que el 17,34% (56) no conoce de este Artículo. Por tal razón, estos resultados permitirán analizar las posibles medidas

de intervención, para cultivar una cultura de derechos que aportará al empoderamiento de la mujer, reconociendo sus derechos constitucionales. Y pasando de un simple conocimiento nominal a acciones reales de prevención, protección y garantía de derechos.

**Tabla1.** Violencia entre personas.

Formas de violencia entre personas	Habitantes	Porcentaje
Golpear o castigar físicamente	184	57%
Quitar la libertad al otro/a	153	47%
Realizar actos sexuales sin consentimiento	132	41%
Gritar o insultar	221	68%
Denigrar, despreciar o desvalorizar	184	57%
todas	139	43%

Fuente: Levantamiento de información primaria en el barrio "Jaime Roldos", diciembre 2021

Elaborado por: La autora

Según los resultados obtenidos en la tabla 1, de acuerdo en cómo se desenvuelve la violencia entre personas, se indica que el 68% (221) se da a través de gritos e insultos, el 57% (184) corresponde en golpear o castigar físicamente, denigrar, despreciar o desvalorizar a la persona, mientras que el 43% (139) corresponde a todas las opciones, lo que refleja que más del 50% no logra reconocer los actos de violencia física, psicológica y emocional. Esto denota la ausencia y emergencia de acciones que brinden información en cuanto al reconocimiento de cuadros de violencia de alto o bajo grado, donde el alcance de violencia representa lo mismo.

**Tabla2.** Violencia en el barrio

La violencia intrafamiliar en el barrio es:	Habitantes	Porcentaje
Muy frecuente	46	14.24%
Frecuente	98	30.34%
Ocasional	162	50.15%
Nula	17	5.26%
<b>Total general</b>	<b>323</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Levantamiento de información primaria en el barrio "Jaime Roldos", diciembre 2021

Elaborado por: La autora

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla 2, el 50,15% (162) indica que la violencia dentro del barrio se da de forma ocasional, mientras que el 30,34% (98) señala que la violencia intrafamiliar en el barrio se da forma frecuente. Este resultado forma un punto clave dentro de la investigación, que evidencia la latente violencia que persiste en el barrio y la necesidad de intervenciones

sociales que aporten paulatinamente a la erradicación de la violencia intrafamiliar.

**Tabla3.** Violencia intrafamiliar en el hogar.

La violencia en el hogar es:	Habitantes	Porcentaje
Aceptable	10	3.10%
Aceptable en ciertos casos	42	13.00%
No es aceptable en ningún caso	217	67.18%
No sabe	54	16.72%
<b>Total general</b>	<b>323</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Levantamiento de información primaria en el barrio "Jaime Roldos", diciembre 2021

Elaborado por: La autora

Según los datos arrojados en la tabla 3, refleja que el 3,10% (10) de las personas encuestadas indica que la violencia dentro del núcleo familiar es aceptable, mientras que el 16.72% (54) no sabe identificar si dentro del hogar existen cuadros de violencia. Estos resultados mínimos con alcances significativos, denotan la violencia latente que persiste en algunas familias y la importancia de medias e intervenciones que permitan brindar una educación de convivencia, paz, reconciliación y no violencia accionar positivamente ante esta problemática.

**Tabla 4.** Instituciones o centros de ayuda

¿En Ecuador hay leyes que protegen a la mujer?	Habitantes	Porcentaje
Si	279	86.38%
No	11	3.41%
No sabe	33	10.22%
<b>Total general</b>	<b>323</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Levantamiento de información primaria en el barrio "Jaime Roldos", diciembre 2021

Elaborado por: La autora

De acuerdo con los datos de la tabla 4, se indica que el 38.70% (125) no saben si existen instituciones o centros que brinden ayuda a las mujeres que sufren violencia, mientras que el 35.29% (114) aseguran que dentro de la provincia de Santa Elena no existe ningún medio de ayuda hacia las mujeres que sufren violencia. Estos resultados forman parte de los puntos claves de la presente investigación, que denotan la carencia de información de la ruta de ayuda hacia las mujeres que sufren violencia "Medidas Administrativas Inmediatas de Protección" MAPIS.

## Discusión

De acuerdo con los resultados de las herramientas de investigación, se evidenció la carencia del empoderamiento como valor, y, por tanto, no se desarrolla un proceso de valorización desde la participación. Existe el cierre de las oportunidades de inclusión que de acuerdo con los autores Silvia

y Martínez (2004), el empoderamiento como valor se da en la implicación en la intervención social y comunitaria, dónde se resalta la participación e intervención de las mujeres. Esta es una problemática actual porque no se refleja la inclusión, se vive en un ambiente social machista dónde se oprime a la mujer y como resultado de la opresión hay poca participación e inclusión en las actividades que se presentan en el barrio. Además, esta variable conlleva a la carencia del reconocimiento de la violencia intrafamiliar como un problema social y no solamente privado.

A través de los resultados, se evidencia la falta de autonomía de la mujer, y es que, para Cano (2017, págs. 55- 56), la autonomía personal, alude la “conciencia personal de sí mismo” como algo sumamente valioso e importante como sujeto activo en la sociedad. Sería gratificante decir que hay relación entre lo teórico y la vida real, pero según los resultados arrojados, el conocer que hay debilidades en el amor propio y en la autonomía, abre un abanico de posibilidades, dónde puede estar presente la fractura de la autonomía y esa carencia, ese débil control ocasiona que se pierda ese protagonismo de sí mismo. Es aquí como esa problemática conlleva al miedo y temor al expresar pensamientos, ideas, criterios y sentimientos dentro de la dinámica social y familiar. Además, la carencia de la autonomía personal impide reconocer los derechos, valorar las garantías que promueve la constitución, y, sobre todo, no permite identificar los cuadros de violencia en el que se puede ver envuelta la mujer.

Los tipos de violencias, incluyen la sexual, física, patrimonial entre otras, pero la que encabeza hoy en día las dinámicas intrafamiliares y sociales es la violencia psicológica; así como lo menciona Larrosa (2012), no solamente es un daño que se ocasiona en la mente, sino que causa enfermedades físicas, y llega a producir fracturas en la personalidad de la víctima. Esto coincide con los resultados obtenidos, al reconocer este tipo de violencia asociada a factores como la manipulación y la dependencia emocional dentro del núcleo familiar.

La violencia intrafamiliar de acuerdo con los resultados, es considerada como un problema que coincide con lo que plantea la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer (2018, pág. 13), una acción que sucede dentro del núcleo familiar cuando uno o varios miembros de la familia se encuentran en un cuadro de discusión por diferencias de pensamiento, criterios, condiciones de preferencia, y es, manejado con violencia, ocasionando un ambiente violento llegando a afectar a miembros más vulnerables.

Además, los resultados arrojados de acuerdo en la relación a la violencia intrafamiliar también

coinciden con lo que propone el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (DRIP, 2016), donde ésta no solo se basa en el conflicto familiar, sino cuando pretende ejercer una opresión haciendo uso y, abuso del poder sobre los más vulnerables o débiles, a través del maltrato físico, verbal, sexual, emocional y psicológico.

De acuerdo con el autor Echenique (2015), y en base a los resultados, se indica que la violencia intrafamiliar es “un fenómeno desde hace mucho tiempo”, y coincide con las respuestas que lo, identificaron como un conjunto de comportamientos agresivos, que constituye un patrón derivado del tipo de crianza; el 29% de la población encuestada, indicó que las experiencias de violencia intrafamiliar se basan en los episodios de la infancia que haya vivido la mujer.

Dentro de la dinámica intrafamiliar, para los autores cooperativos Quiñones, Delgado, Tejera (2011), esta problemática se desenvuelve por procesos de “acumulación de tensiones”, ruptura de tensiones manifestada por maltratos no verbales, y arrepentimiento/reconciliación. En el cual se analizó que solo el 43% de la población reconoce los cuadros en el cual se manifiesta la violencia, a través de los golpes, gritos, desvalorización, abuso de poder tanto físico, sexual y psicológico. Este resultado se convierte en un factor importante dentro de la investigación, porque se evidencia el desconocimiento de los conceptos abordados por los autores cooperativos.

Además, los resultados evidenciaron la necesidad de proponer mecanismos alternativos que incentiven el empoderamiento de la mujer para enfrentar los escenarios de violencia intrafamiliar. Por tal razón el diseño de una estrategia de intervención social, tendrá un rol significativo para los moradores, especialmente para las moradoras del sector porque contribuirá e impulsará a la erradicación y empoderamiento de la mujer de forma paulatina, con el fin de fortalecer sus capacidades internas y externas.

#### **4. Conclusiones**

La violencia intrafamiliar es un problema latente, que se ha convertido como una herencia en las pautas de crianza de los hogares, resaltando el abuso de poder sobre cualquier miembro de la familia, empleando la violencia física, sexual, psicológica, emocional y patrimonial. Además, esta problemática llega a afectar al desarrollo de la autonomía de la mujer y al empoderamiento, éste último que significa la valorización de la persona en sus

capacidades que aportan al entorno social, familiar, comunitario, socio productivo y cultural, etc.

Actualmente la situación de violencia intrafamiliar en el barrio Jaime Roldos se ha incrementado y el grado de empoderamiento de la mujer se encuentra en un estado vulnerable. La violencia psicológica está tomando el control y afecta al desarrollo autónomo de las moradoras, incluyendo el reconocimiento de las alertas tempranas, los comportamientos violentos, así como el desconocimiento de las leyes que, de algún modo, respaldarían la seguridad, la protección y la erradicación de esta problemática.

Con base a los resultados obtenidos, los principales componentes de la estrategia de intervención social denominado “Juntos aprendemos y juntos nos amamos”, encaminados hacia el empoderamiento de la mujer, se basan en el análisis de la información a partir de las técnicas de investigación, grupo focal, encuesta y entrevista.

A raíz de los resultados reflejados sobre la violencia intrafamiliar y el escaso empoderamiento de la mujer, se pudo identificar las siguientes componentes y líneas de acción, que darán validez y sustentarán la estrategia de intervención social:

Se identificó el desconocimiento de instituciones que brindan ayuda a las mujeres que sufren violencia, por tal razón nace la formulación de la siguiente línea de acción, que consiste en:

- Ruta para otorgamiento de medidas administrativas inmediatas de protección (MAPIS).
- Ruta de atención y denuncias en casos de violencias contra las mujeres o miembros del núcleo familiar en el sistema judicial.

Ambas rutas están fundamentadas por la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, que plantea la socialización de estas rutas, con el fin de que las poblaciones y especialmente las mujeres conozcan los puntos específicos de ayuda cuando se presenten en situaciones de violencias. Además, a través de gestiones se promoverá la implementación de una cartelera informativa referente a los pasos de la ruta de atención y denuncias, con la finalidad de informar las problemáticas latentes asociadas a escenarios violentos y que las mujeres puedan participar en la socialización de la misma.

A su vez, de acuerdo con la iniciativa tanto de la directiva barrial como de la solicitud de quienes conformaron del grupo focal, se propone la siguiente línea de acción, que consiste en:

- La implementación del botón de pánico comunitario, como medida de seguridad social, donde se involucra situaciones de violencia intrafamiliar o comunitaria.

Este botón tiene como finalidad, convertirse en un medio de alerta o socorro, sin importar el grado del problema. Esto se ejecutará a través de la cooperación de la comisaría policial del barrio, dónde solo se necesitará la planilla de algún servicio básico para la activación del botón.

Además, se implementarán charlas y talleres de prevención y entornos protectores hacia la población en general y las mujeres en particular. Las temáticas se irán planteando de forma paulatina a través de un grupo voluntario, dispuestos a impartir información relevante, previo a un proceso de preparación y planificación. Esta estrategia se ejecutará en la sede del barrio y se desarrollará por cuadradas estratégicas, con la colaboración del resguardo policial.

Esta acción tiene como fin impartir información valiosa y pertinente ante los múltiples factores deficientes. Algunos temas pueden ser los siguientes:

- Taller sobre educación de la sana convivencia y la “No Violencia”.
- Cómo identificar estados de alerta de violencia.

Estos dos puntos importantes buscan influir y reflexionar acerca de los daños que causa la violencia intrafamiliar, reducir la prevalencia y severidad de los efectos de esta.

Las dos últimas líneas de acción tienen la finalidad de impulsar e influir en el valor y el reconocimiento de los derechos de la mujer y resaltar su papel fundamental dentro de la sociedad.

- Taller sobre la importancia de la autonomía y el empoderamiento de la mujer.
- Charla sobre la importancia de la participación de la mujer en la sociedad.

## 5. Agradecimiento

Agradezco por el proceso que Dios permitió disfrutar, amar, odiar, llorar, reír y sobre todo aprender con la mente y corazón, destacando la humanidad que tenemos. También agradezco por la paciencia, confianza, apoyo impulso de mi familia, docentes y tutora, que influyeron en mí para creer que las vivencias que vivimos como personas y como mujer no debe de ser motivo para esconder las cosas negativas que en su momento experimentamos, sino que sea motivo de alzar la mirada y proseguir hacia la meta ayudando a otros/as, aprovechando estas oportunidades para aportar significativamente a esta sociedad.

## 6. Referencias

1. Armando, C. (2009). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio explorativo. *scielo*, [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-91552009000200003](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552009000200003). Obtenido de [https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/entrega\\_7-violencia\\_emocional.pdf](https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/entrega_7-violencia_emocional.pdf): [https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/entrega\\_7-violencia\\_emocional.pdf](https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/entrega_7-violencia_emocional.pdf)
2. Barrezueta, H. D. (5 de febrero de 2018). *Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres*. Obtenido de [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
3. Cano, S. M. (2017). *Procesos de empoderamiento y liderazgo de las mujeres a través de la sororidad y la creatividad*. Obtenido de <file:///C:/Users/Constante%20Magallan/Documents/pau/Paulette%20Constante/7%20Semestre/Trabajo%20de%20integraci%C3%B3n%20curricular%201/trabajo%20final/328071-Texto%20del%20art%C3%ADculo-469624-1-10-20170908.pdf>
4. DRIP. (2016). <https://www.medicinalegal.gov>. Obtenido de <https://www.medicinalegal.gov.:https://www.medicinalegal.gov.co/documentos/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>
5. Echenique, E. G. (2015). *Guía de detención de violencia intrfamiliar*. Obtenido de Guía de detención de violencia intrfamiliar: <https://acacia.red/wp-content/uploads/2018/04/Maltrato-Intrafamiliar.pdf>
6. Editorial Etecé . (5 de agosto de 2021). *concepto*. Obtenido de concepto: <https://concepto.de/violencia-fisica/>
7. INEC. (Noviembre de 2019). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/>: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_ENVIGMU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf)
8. Instituto nacional de estadística y censo . (Noviembre de 2019). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/>: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf)
9. Larrosa, M. P. (2012). *Violencia de género: violencia psicologica*. Obtenido de <file:///C:/Users/Constante%20Magallan/Downloads/37248-Texto%20del%20art%C3%ADculo-40324-1-10-20111026.pdf>
10. *lexisFinder* . (05 de Febrero de 2018). Obtenido de *lexisFinder*: [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
11. Liliana Orjuela López, Virginia Rodríguez Bartolomé. (Octubre de 2012). <https://www.savethechildren.es/>. Obtenido de <https://www.savethechildren.es/>: <https://www.savethechildren.es/sites>

- /default/files/imce/docs/violencia\_se  
xual\_contra\_losninosylasninas.pdf
12. Martínez, C. S. (2004). Empoderamiento: proceso, nivel y contexto. *Scielo*.  
Obtenido de  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22282004000200003&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22282004000200003&script=sci_arttext)
  13. Mayra Cristina Quiñones Rodríguez, Yadira Arias López, Emilio Manuel Delgado Martínez, Armando Javier Tejera Valdés. (2011).  
<https://www.medigraphic.com/>.  
Obtenido de  
<https://www.medigraphic.com/>:  
<https://www.medigraphic.com/pdfs/mediciego/mdc-2011/mdc112za.pdf>
  14. MedlinePlus. (02 de 07 de 2021).  
<https://medlineplus>. Obtenido de  
<https://medlineplus>:  
<https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001955.htm>
  15. Organización mundial de la salud . (8 de marzo de 2021). *Organización mundial de la salud* . Obtenido de Organización mundial de la salud :  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
  16. Pacheco, A. M. (Septiembre-Diciembre de 2016). *Scielo.org*. Obtenido de Scielo.org:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007)
  17. Ramón Rivero Pino, E. H. (2018). *Aprendiendo juntos: la crianza que necesitan hijos e hijas*. Cuba: Feijóo.
  18. Rengifo-Arias, G. A.-V.-O. (2020). Propuesta de intervención sobre la violencia intrafamiliar: abordaje de acuerdo con la función y sentido del fenómeno violento presente en la dinámica familiar. *Scielo*, 13.
  19. Rivera, A. M. (Enero de 2017).  
<http://www.repo.funde.org/>.  
Obtenido de  
<http://www.repo.funde.org/>:  
<http://www.repo.funde.org/id/eprint/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf>
  20. Salud, O. P. (2020). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud:  
<https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-ninas-ninos>
  21. Solarte-Pazos, S. C. (2015). Empoderamiento de mujeres de una ONG colombiana. Un estudio de caso simple. *Scielo*, 22.
  22. Statista. (Diciembre de 2020).  
<https://es.statista.com/>. Obtenido de  
<https://es.statista.com/>:  
<https://es.statista.com/estadisticas/1191532/numero-de-personas-en-ecuador-por-provincia/>
  23. telégrafo. (9 de Enero de 2022).  
<https://www2.eltelegrafo.com.ec/>.  
Obtenido de  
<https://www2.eltelegrafo.com.ec/>:  
<https://www2.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/violaciones-infantil-coip>
  24. TribunaFemenista. (18 de febrero de 2017). *El plural- periodico digital progresista* . Obtenido de El plural-periodico digital progresista :  
<https://tribunafeminista.elplural.com/2017/02/que-significa-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>
  25. WomensLaw. (24 de febrero de 2021). *WomensLaw.org*. Obtenido de WomensLaw.org :  
<https://www.womenslaw.org/es/sobre-el-maltrato/formas-especificas-de-maltrato/abuso-economico/informacion-basica/que-es-la>

26. WorlVisionEcuador. (9 de OCTUBRE de 2020).

<https://www.worldvision.org.ec/>.

Obtenido de

<https://www.worldvision.org.ec/>:

<https://www.worldvision.org.ec/sala-de-prensa/violencia-en-linea-y-desesion-escolar-en-las-ni%C3%B1as-11-de-octubre-dia-de-las-ni%C3%B1as>